

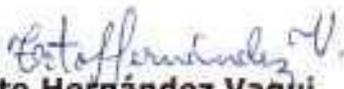
# INFORME DE COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPERACIONES GASTRONOMICAS OPEGASTRO S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones finales afines de la Superintendencia Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía **OPERACIONES GASTRONOMICAS OPEGASTRO S.A.** correspondiente al ejercicio económico terminado al Diciembre 31 del 2019.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019, los mismos presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. El giro del negocio de la compañía por el ejercicio económico del año 2019 dio como resultado una utilidad neta de \$ 15.875,55.
3. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, tanto laborales, societarias y tributarias, así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.
4. La Correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones legales.

Atentamente,

  
**Tito Hernández Vagui**  
**CI. No. 0909002552**